**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 82**

**42.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Gonzalo RODRÍGUEZ** y de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS**, y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

ÁLVARO GODOY CARLOS SILGORIA

JUAN PABLO ROCCA SANTIAGO BIDART

MARCELA DA COL CELESTE BASUALDO

CAROLINA PALACIOS HUMBERTO TEA

IGNACIO ARAUJO SERGIO AMARILLO

BERNARDINO SAGARDÍA RAMÓN MACHADO

JEORGINA ELOLA HÉCTOR CORONEL

ELDA ALBARENQUE LADY CABRAL

PABLO ALVES ROQUE SUÁREZ

MARLENE DORNELLES NATALIA LUCERO

GABRIEL SCABINO MAYRA MOREIRA

FLORENCIA SUPPARO EMIR GÓMEZ

HUGO PREVIALE ROSARIO DA COSTA LEITES

MENALVINA PEREIRA DAS NEVES EDUARDO ALVES

FACUNDO MARZIOTTE VICTOR LEWIS

ENZO MOLINA MATEO GULARTE

PABLO WILLIAMS JULIO ACUÑA

AMALIO SILVA BERNARDO SOSA

EDUARDO CASABALLE

ANDRÉS TELLECHEA

LUCAS TRINDADE

AUGUSTO BONET

ROXANA COSTA

ALBERTO ALVEZ

GABRIELA MOREIRA

PAULINA GÉRMINO

Actúa en secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches, señores ediles y edilas.

Damos comienzo a la 42.ª sesión ordinaria, acta n.º 82.

Pasamos a la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra el señor edil Santiago Bidart.

SEÑOR BIDART.- Buenas noches señores ediles, funcionarios, presidenta.

El tema que me trae a exponer en esta media hora previa es la reforma jubilatoria o reforma de la seguridad social.

Se dice que es para hacer sustentable las jubilaciones. Esto empieza cuando la LUC –ley de urgente consideración- crea una comisión especial de seguridad social.

El gobierno se aseguró un diez a cinco en los votos cuando designó quienes integrarían, y así pasó, el informe fue en mayoría solitaria ya que no citaban a los de la minoría.

Dijo Einstein “Cómo podemos esperar resultados distintos si hacemos las cosas de la misma manera”.

Año 1995, 1996, Saldain es designado al mando de la reforma de la seguridad social.

Año 2020, 2022, Saldain es designado presidente de la comisión de expertos de la seguridad social.

Año 1995 nacen las AFAP. Las cuales se presentaban como la salvadora de las jubilaciones, veinticinco años después nos encontramos que eso no era cierto. Y hay ejemplos como los más de 50.000 trabajadores que abandonaron las AFAP porque su jubilación era un 10 % y 15 % menor que si se jubilaran solo por BPS.

En 1995 se eliminan los cinco años que tenía la mujer a su favor para poder acceder a la jubilación.

Recién en 2008 se recupera considerando un año por hijo nacido, hasta un máximo de cinco.

Se consiguió un sistema para mejorar las jubilaciones menores, con un aumento cada mes de julio. En este gobierno se cambió, ahora ese adelanto a cuenta se adelanta en julio y se descuenta en el aumento de enero.

No se apoya el sistema nacional de cuidados que se crea para, justamente, cuidar al adulto mayor que vive en solitario.

Se cambian las tablet del programa Ibirapitá por teléfonos inteligentes para una población con problemas de visión.

Se cambió el modelo de atención Operación Milagro que realizó trescientas mil pesquisas y cien mil operaciones en el hospital especializado José Martí.

Después de esta forma de recorte permanente, ¿podemos esperar que mejoren las jubilaciones?

Solo las jubilaciones menores son ciento cuarenta mil las que hay que mejorar.

El montepío (15 %) que aporta el trabajador se le otorga por esta ley un   
5 % a las AFAP.

Si desde el gobierno se propone eliminar el IASS (impuesto a las altas jubilaciones) ¿quién cubrirá las diferencias de esos aportes?

Será que esta larga transición sólo será una siesta en poner a la población para que cuando despierte en el 2045, las AFAP tengan sus bolsillos llenos y los trabajadores, pequeños comerciantes, propietarios rurales, una ilusión vacía.

Muchos creen en que los que les dicen las cosas mirando el lente de la cámara de frente, le están diciendo la verdad.

Pero dicho está: “por sus hechos los conoceréis” y estos hechos están por ser votados.

Quiero que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la representación de trabajadores del BPS, a la Cámara de Diputados y Senadores y a la prensa oral y escrita.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Lady Cabral.

SEÑORA CABRAL.- Buenas noches señora presidenta, señores edilas, funcionarios.

El martes pasado en reunión extraordinaria de la Comisión de Turismo y Trabajo recibimos a un miembro del equipo de representación de los trabajadores del BPS, señor Pablo Torrens, quien asistió acompañado por una delegación de trabajadores del PIT-CNT de Salto. La reunión que se nos solicitó fue para informar sobre el proyecto de reforma jubilatoria que ya ingresó al Parlamento y que se comenzará a votar en poco tiempo.

La verdad es que los agradecidos fuimos nosotros porque se nos acercó información de un proyecto de ley tan importante y que poco se sabe.

Hoy este tema se trae a sala, a la sesión de la junta, y nos parece bien que la junta departamental muestre interés en un proyecto de ley nacional que le compete a toda la población.

La delegación nos dejó un documento con la resolución de la central de trabajadores y ahora voy a compartir algunos de estos puntos.

Como mujer trabajadora siento que contiene señalamientos muy importantes que debo ayudar a difundir.

En primer lugar, preocupa el aumento de la edad mínima jubilatoria en las condiciones planteadas, que significa mayor cantidad de años de aporte, la rebaja de las jubilaciones para amplios sectores de la sociedad, los recortes de las pensiones para las viudas, las restricciones para acceder a las prestaciones por discapacidad y la extensión del sistema AFAP. Esta propuesta beneficia a las AFAP y fomenta el lucro en la seguridad social que debería seguir siendo solidaria.

No es una reforma integral solo, solo busca reducir jubilaciones y pensiones porque el gobierno entiende que son un gasto y deja de lado los aspectos humanos de la protección social como la infancia, los cuidados y la discapacidad.

Las y los trabajadores afirmamos que otra reforma es posible.

Esta reforma no propone mejorar el financiamiento del sistema, no elimina las inequidades ni toca los privilegios de algunos sectores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio en Salto, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Buenas noches, señora presidenta. Buenas noches, compañeros ediles.

*En esta oportunidad quiero hacer llegar mis más gratos saludos y mayores felicitaciones al CAIF “Los Gallitos” por su trigésimo aniversario, celebrado el pasado 31 de octubre.*

*El CAIF “Los Gallitos” está ubicado en calle Artigas 450, en el subsuelo de Jefatura de Policía de Salto.*

*Es administrado por la Asociación Civil C.A.F.POL. (Centro Atención a la Familia Policial) sin fines de lucro, en convenio con Plan CAIF, INAU e INDA, contando con la colaboración de Jefatura de Policía de Salto desde sus inicios.*

*Fue inaugurado el 31 de octubre de 1992. Este emprendimiento surge por impulso de un grupo de personas siendo su mentora la señora Juana Emed de Albisu, esposa del Jefe de Policía en ese entonces, Dr. Néstor Albisu, todos comprometidos, preocupados y abocados en buscar el bienestar para los más pequeños, en especial para los hijos de los funcionarios policiales.*

*En esa primera etapa atendía a treinta y cinco niñas y niños de tres, cuatro y cinco años, hijos, hijas y familiares de funcionarios policiales, contando con un salón, cocina y baños, teniendo como personal a dos maestras, dos educadoras, una cocinera y un auxiliar. Resaltando que desde ese inicio se contaba con servicio de camioneta y chofer que brindaba Jefatura de Policía.*

*Con el transcurso del tiempo se fueron realizando modificaciones, logrando mejoras edilicias, aumentando la cantidad de niños y modificando la edad de atención a dos y tres años.*

*En el año 1998 se implementa el programa piloto “Un lugar para crecer y aprender jugando”, con una modalidad semanal con niños de cero a veintitrés meses, acompañado de un adulto referente, pasando a formar parte del personal un equipo técnico formado por psicóloga, psicomotricista y asistente social.*

*EN LA ACTUALIDAD*

*En la actualidad es Modelo III, cuenta con cinco salones adecuados y ambientados, una sala de coordinación, una secretaría, dos patios: uno interno y uno exterior y un “espacio verde” cercado al frente del CAIF. Atendiendo un total de ciento cincuenta y cinco niños y niñas y sus familias, donde aproximadamente un sesenta por ciento son hijos y/o familiares de funcionarios policiales y un cuarenta por ciento son de la comunidad circundante o que sus padres trabajan en la zona, viviendo en zonas alejadas, pero la opción de enviarlos al CAIF es de gran ayuda para estas familias.*

*Participando de los programas Experiencia Oportuna, hay ochenta niños de cero a veintitrés meses con un referente adulto y del programa de educación inicial, setenta y cinco niños y niñas de dos y tres años. Es de resaltar que todos los años existe una extensa lista de espera.*

*Es de indiscutible naturaleza la importancia de este exitoso centro CAIF y por ello creemos necesario que desde esta corporación se reconozca el trabajo realizado en el CAIF “Los Gallitos” y su aporte a la sociedad salteña en estos treinta años de vida, procediéndose a reconocer al mismo a través de una placa de reconocimiento por parte de la Junta Departamental de Salto, y es por ello que solicitamos que estas palabras sean enviadas al despacho del señor presidente de la Junta Departamental para que proceda de acuerdo a lo solicitado. Asimismo, solicitamos que estas palabras sean enviadas al CAIF “Los Gallitos” y a toda la prensa escrita, oral, televisiva del departamento, así como a las comisiones de la Junta que por orden corresponda.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señora presidente.

*Cuando una persona es sometida a escuchar repetidamente o ver repetidamente, termina por naturalizar lo que escucha y ve. Como sucede con “la canción del verano” que todos terminamos tarareando tras haberla oído tantas veces y en todos lados. La violencia verbal y psicológica, por ejemplo, es difícil de reconocer por parte de la víctima porque, dado su entorno, la ha naturalizado.*

*Hoy día, ciertas conductas sociales públicas comienzan a ser moneda corriente y uno empieza a perder la capacidad de asombro. Esto está mal, porque como sociedad no podemos permitir que se naturalice la violencia, venga esta disfrazada de destrato, comentario mordaz o sarcasmo. En segundo lugar, porque es el mecanismo recurrente que han elegido para comunicar personas públicas que ostentan responsabilidades públicas.*

*Quisiera referirme a la incorrección política que campea en discusiones parlamentarias y que pululan en las redes sociales, cuyos emisores, insisto, debido a sus cargos, deberían velar celosamente por el diálogo y el respeto, evitando profundizar la brecha.*

*Sabido es que hay quienes entienden que la corrección política es sinónimo de hipocresía; también existe mucha teoría tras el término “political correctness” pero sin caer en uno u otro extremo y, sin ostentar la patente de guardiana de la moral, quisiera reivindicar su sentido más amplio, ese que refiere a lenguaje y actitudes cordiales.*

*No está bien que una legisladora se escude en el uso de la ironía para referirse a los ciudadanos que opinan diferente como resentidos y fanáticos, para denostar la política de género al decir “cualquier especie que se les ocurra generar” entre otra serie de exabruptos. Por otro lado, últimamente tomamos conocimiento de los comentarios de quien ocupa el cargo de Director de los Medios Públicos, nada más y nada menos de quien se espera corrección en la comunicación, debido a su responsabilidad política como jerarca del Estado. Hace algunos días se atrevió a emitir juicio sobre el lenguaje usado por Fiscalía, en una clara injerencia del poder político sobre el Poder Judicial. Recientemente, cometió el desatino de adjetivar groseramente a los candidatos a la presidencia del hermano país de Brasil.*

*Por falta de tiempo dejo por fuera de la enumeración a los operadores políticos que a diario aparecen en calidad de panelistas en programas de radio y televisión.*

*¿Qué nos está pasando?, me pregunto. El debate de ideas es necesario y saludable, pero cuando se recurre a la humillación y al lenguaje obsceno se genera un clima insano. Desde esta banca exhorto a repensarnos, a encauzar la exposición de ideas en términos fraternos.*

*Solicito que mis palabras sean remitidas a ambas Cámaras del Parlamento, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de difusión del departamento de Salto.*

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches, señores ediles, señoras edilas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para asentar formalmente el tema y que pase a estudio y revisión el Decreto n.º 7.262 del año 2021, en el cual esta legislatura aprobó con el voto de nuestra bancada la modificación del uso de los recursos recaudados por el concepto de tarifado de Zona Azul para que el cien por ciento sea destinado al apoyo a las ollas y merenderos populares de nuestro departamento.

Como bien se votó en la 41.ª sesión ordinaria, acta n.º 80, y cito: “Por último, hacemos un llamado a la reflexión a todos los organismos competentes vinculados al Estado uruguayo a mejorar y ampliar los esfuerzos, promoviendo más canales de diálogo que aporten a construir mayores redes de contención, traducidas en políticas de Estado que resuelvan la raíz de esta problemática”, entendemos que se debe extender el plazo que vence este año por el art. 28 Bis y cito: “Facúltese a la intendencia a disponer por resolución fundada que el cien por ciento de lo producido en el ejercicio 2022 sea destinado a cubrir emergencias sociales del departamento de Salto comunicando a la junta departamental”, renovando el compromiso asumido de contribuir de forma ininterrumpida con una partida fija. Desde su aprobación esta situación no ha mermado y es por ese motivo que es importante avanzar en la discusión de esta modificación para seguir manteniendo este apoyo.

Lo dijimos en la sesión de reconocimiento a dos años del funcionamiento del colectivo de ollas y merenderos, es de orden reconocer la noble tarea de sustentar el plato de comida caliente a quien lo necesita, como forma genuina de expresión solidaria que genera red de contención ante la ausencia del Estado. Y reiteramos el concepto de ausencia de Estado, no en forma de despectiva sino que es de orden ser autocríticos y reconocer que con toda la infraestructura que cuenta de recursos del Estado, no se pueda tener un plan nacional de alimentación que promueva una vida digna. Las ollas populares no deben ser una política de Estado.

Por último y no menor, como parte del aprendizaje en esta tarea legislativa, se entiende que esta modificación debe cursar en tiempo y forma en comisión, a su vez se promueve la instancia para la revisión del decreto original, más un estudio coordinado con el ejecutivo departamental, entendiendo y respetando el artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta corporación, al Intendente de Salto Dr. Andrés Lima, al secretario general Téc. Univ. Gustavo Chiriff y a los medios de comunicación oral y escrita.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Mateo Gularte.

SEÑOR GULARTE.- Buenas noches, señora presidenta, compañeros ediles.

*Esta vez voy a realizar dos reclamos, ambos tienen que ver con el tránsito.*

*Primero quiero referirme a la situación de dos semáforos que se encuentran en la Avenida Manuel Oribe, en su intersección con Pascual Harriague, enfrente a la seccional Cuarta de Policía. Dichos semáforos hace varios años que no funcionan y la intendencia nunca los volvió a reparar. Y ahí hay una situación muy particular dado que próximo a esa esquina, hay una parada de ómnibus, donde las personas que viven en Barrio Artigas cruzan la avenida para tomar la Línea 7. Pero también y más que importante, es muy utilizada por estudiantes del Liceo Nº 7, que toman la línea municipal o también las líneas privadas que vienen de diferentes zonas del cordón hortifrutícola, para concurrir a clases.*

*La falta de algún regulador de tránsito (semáforos, cebras, reductores de velocidad, etc.) en esa esquina, hace que los vecinos, los profesores y sobre todo los menores que van al liceo, cuando atraviesan la calle, estén expuestos dado que es una curva donde generalmente se la toma a gran velocidad, y no tienen en ningún momento la preferencia, teniendo que cuidar que no venga ningún vehículo para poder cruzar la avenida.*

*Quizá existe una buena justificación para que los semáforos no estén en funcionamiento, en caso de que no sean de utilidad en ese lugar, creo que lo mejor sería trasladarlos a otra zona donde haga falta.*

*Es muy necesario que se intervenga a la brevedad en el lugar, ya sea arreglando los semáforos, poniendo una cebra, o con la medida que desde la dirección de tránsito se crea indicada.*

*Por otro lado, quisiera expresarme primero como ciudadano y después en representación de muchas personas que me lo hicieron saber, acerca de la disconformidad con el operativo realizado por los Inspectores de Tránsito en la Expo Salto, el día domingo 2 de octubre. La verdad que fue una vergüenza. Una vergüenza porque eran solamente cuatro inspectores, y creo que para la cantidad de personas y vehículos que había esa noche, es una falta de coherencia total. La Intendencia no estuvo a la altura de las dimensiones del evento, no hubo fluidez en la salida, se generaron embotellamientos, con demoras de más de cuarenta y cinco minutos. Y creo que claramente no es culpa de los inspectores que hacían lo que podían, sino de la dirección por no enviar más personal.*

*Espero realmente que se pueda coordinar mejor para la próxima edición de la Expo Salto, o para cualquier otro evento de tal envergadura.*

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Salto, a la Dirección de Movilidad Urbana de la División Tránsito y a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta corporación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Gabriel Scabino.

SEÑOR SCABINO.- Gracias, señora presidenta.

Hoy queremos hacer mención a que el pasado fin de semana se llevaron adelante las elecciones en Brasil, donde no podemos decir que se dio el triunfo de la izquierda sobre la derecha sino que fue el triunfo de una gran alianza democrática frente al autoritarismo de la extrema derecha.

Con un proyecto político progresista encabezado por Lula da Silva que logra unir a toda la izquierda pero también incorpora movimientos de centro e incluso de derecha como una clara señal de vocación republicana buscando la unidad de todos los brasileños.

Lula, el obrero metalúrgico, que por tercera vez logra ser presidente de la vecina Nación, en su discurso tras la victoria da un mensaje muy claro asumiendo el compromiso de restaurar la paz para vivir democráticamente y reconstruir el respeto a las diferencias enfrentando sin tregua el racismo y la discriminación instalados desde el discurso oficialista.

Durante su campaña, Lula había destacado sus logros económicos como la salida de la pobreza de más de treinta millones de brasileños. El mismo afirmó que es inconcebible que un país como Brasil, el cual es una de las mayores potencias agropecuarias del mundo, el tercer productor mayor de alimentos, no pueda garantizar que todos los brasileños tengan diariamente un desayuno, un almuerzo y una cena.

En su discurso también afirmó que su gobierno está dispuesto a retomar su papel de líder en la lucha contra la crisis climática protegiendo especialmente la selva amazónica de los intereses comerciales y retomará el control de las actividades ilegales en esa región.

Señora presidenta, no tenemos dudas de que el triunfo de Lula es una buena noticia para el proceso de integración de América Latina apostando a un proyecto de desarrollo comunitario.

Hoy en día, hay un Brasil bajo el gobierno de Bolsonaro, que está totalmente aislado del mundo.

Recordemos el Tratado entre el MERCOSUR y Europa, fue el presidente de Brasil quien impidió que el Tratado continuara adelante con el apoyo desmedido a la deforestación y a los incendios en la selva amazónica.

La vuelta del Brasil abierto al mundo como uno de los socios estratégicos del MERCOSUR es una oportunidad para nosotros. Si negociamos el MERCOSUR frente a la Unión Europea, nuestro producto bruto interno aumentará dos puntos; en cambio, si negociamos sin el MERCOSUR, nuestro producto bruto interno aumentaría tan solo un punto.

Para finalizar, desde esta banca queremos saludar a todo el pueblo brasileño que pudo vencer el discurso del odio y triunfó la democracia. Confiamos en que podrán encontrar el camino para restablecer el respeto entre todos los que piensan distinto.

Con este resultado se abre una nueva puerta de esperanza en nuestra región y entendemos que es el resurgir de una nueva ola progresista en toda América Latina.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.

Voy a solicitar al señor presidente que haga uso de su banca.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y VEINTISÉIS MINUTOS PASA A OCUPAR SU BANCA LA PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS, PASANDO A OCUPAR LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR EDIL GONZALO RODRÍGUEZ)

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles.

Continuamos con la sesión.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se obvie la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar lo pedido por la señora edila: que se obvie la lectura de los asuntos entrados.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

SEÑOR CASABALLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR CASABALLE.- Buenas noches, señor presidente.

Solicito que se incluya como asunto fuera de hora, que se pueda desarchivar el Asunto 551, una exposición escrita que realicé para hacer un pedido como cuerpo, de la junta departamental. Es por una campaña de Noviembre Azul, como habíamos quedado en el mes de junio, cuando estuvimos tratando estos temas, y poder iluminar la junta como en varias instituciones del medio y a nivel nacional y mundial se hace, en la lucha contra el cáncer de próstata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por el señor edil.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se incluya el Asunto 587, el pedido que ingresamos junto con demás ediles miembros de la Comisión de Turismo y Trabajo solicitando se incorpore, a la sesión ordinaria de hoy, recibir en sala al señor Ramón Ruiz para hablar sobre la reforma de la seguridad social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa, sírvanse votar.

(Dialogados)

Afirmativa. **MAYORÍA (26 en 28)**

SEÑOR CORONEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Héctor Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Buenas noches a todos los compañeros ediles, a la mesa y funcionarios.

Queremos ingresar el Asunto 556, de la Profesora Marcela Schelotto, Coordinadora Ejecutiva del Polideportivo de Salto, la cual solicita que se declare de interés departamental el encuentro de handball infantil interdepartamental, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre. Esa es la solicitud de parte de Deportes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo pedido por el señor edil.

(Apoyado)

Los que estén por la afirmativa.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

También como asunto fuera de hora, solicito, en nombre de la Comisión de Turismo y Trabajo, que se incorpore al orden del día el proyecto de resolución referido a minuta por problemática de desempleo en el departamento de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. INTENDENTE DE   
 SALTO, DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO, DEL 25 DE   
 NOVIEMBRE HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022   
 INCLUSIVE. (ASUNTO N.º 568/2022).**

**2.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DEDERECHOS HUMANOS, DESARROLLO   
 SOCIAL Y GÉNERO: ASUNTOS N.os 402, 491 Y 510/2022.**

**COMISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y   
DESCENTRALIZACIÓN: OFICIO N.° 402/2020.**

**3.- INFORME DE COMISIONES.**

**3.1.- DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y   
 GÉNERO**

**3.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS   
 DEPARTAMENTAL “NOVIAZGOS LIBRES DE   
 VIOLENCIA”. (ASUNTO N.° 533/2022).**

**3.1.2.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS   
 DEPARTAMENTAL LA PRIMERA JORNADA SALTO   
 ACCESIBLE 2022. (ASUNTO N.° 546/2022).**

**4.- NOMENCLATURA**

**4.1.- PROYECTO DE DECRETO AUTORIZANDO A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO, A DESIGNAR CON EL   
 NOMBRE DE BARRIO LOS PINOS A BARRIO LOS   
 TEROS. EXP. N.º 10.166/2022. (ASUNTO N.° 108/2022).**

Pasamos al primer punto:

**1.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. INTENDENTE DE   
 SALTO, DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO, DEL 25 DE   
 NOVIEMBRE HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022   
 INCLUSIVE. (ASUNTO N.º 568/2022).**

Se pone en consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. UNANIMIDAD (30 en 30)

SEÑOR A. SILVA.- Perdón, señor presidente, solicito que cuente los votos nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar nuevamente, por favor.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (29 en 30)**

Pasamos al siguiente punto:

**2.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DEDERECHOS HUMANOS, DESARROLLO   
 SOCIAL Y GÉNERO: ASUNTOS N.os 402, 491 Y 510/2022.**

**COMISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y   
DESCENTRALIZACIÓN: OFICIO N.° 402/2020.**

Pasamos a:

**3.- INFORME DE COMISIONES.**

**3.1.- DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y   
 GÉNERO**

**3.1.1.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS   
 DEPARTAMENTAL “NOVIAZGOS LIBRES DE   
 VIOLENCIA”. (ASUNTO N.° 533/2022).**

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MARZIOTTE.- Buenas noches, presidente, compañeros.

Con respecto a esta actividad que se está desarrollando y que encabeza Inmujeres, además de la Comisión Departamental por una vida libre de violencia basada en género, departamental de Salto, por supuesto, están trabajando en este tema que tiene que ver con noviazgos libres de violencia. Nosotros presentamos a través de una carta, un informe que nos envió la licenciada Adriana Miraballes, sobre este tema que nos parece de relevante importancia. Una actividad que comenzó el 6 de octubre pasado pero que continúa en este mes de noviembre y por eso solicitamos que se declare de interés departamental.

Además, hoy, vamos a solicitar que la licenciada Miraballes sea recibida por esta junta departamental para que pueda tener la oportunidad de contarnos a todos nosotros y a Salto, de qué se trata la actividad, de qué manera se viene desarrollando y lo que queda, así que además de adelantar mi voto y fundamentarlo, solicito un cuarto intermedio de un minuto para que pueda ingresar la invitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración el cuarto intermedio de un minuto para que ingrese la invitada.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Pasamos a cuarto intermedio.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y TRES MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO, E INGRESA A SALA LA LICENCIADA ADRIANA MIRABALLES)

Levantamos el cuarto intermedio.

Bienvenida, invitada.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MARZIOTTE.- Solicito pasar a régimen de comisión general con el objetivo de poder escuchar a la invitada, y si algún edil quiere hacerlo también.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Le damos la bienvenida a la licenciada Adriana Miraballes y le damos la palabra.

SEÑORA MIRABALLES.- Buenas noches a todos/as.

Muchas gracias por la invitación y por la oportunidad de compartir con ustedes la campaña en la cual estamos trabajando y que solicitamos la declaración de interés departamental en el entendido que es una campaña que trabaja una problemática que nos está afectando como sociedad a todos/as.

Hoy, sin ir más lejos, trabajando con un grupo de estudiantes, nos llevamos la grata sorpresa que eran estudiantes que ya venían realizando el proceso en el trabajo de esta campaña de años anteriores, y como ellos en ese centro de estudios han retransmitido a sus compañeros los conocimientos y todo lo que implica trabajar en esta campaña.

Los números estadísticos están a la vista pero detrás de cada estadística hay una persona que está sufriendo una situación de violencia, y eso justamente arranca en las primeras relaciones sexoafectivas y es desde ahí donde se trabaja la campaña.

Por eso es que pedimos la declaración de interés departamental pero más allá de la declaración de interés, que nos involucremos todos/as.

La clase política es sumamente necesaria que trabaje en estas temáticas y cuando se presentan proyectos o hay que buscar soluciones a alguna cuestión específica es sumamente importante que estén presentes. Nos parece sustancial hoy resaltar que si bien Inmujeres tiene la rectoría en las políticas de género, en esta campaña Anep la declaró de interés prioritario, la volcó dentro de sus programas, lo están trabajando docentes y referentes de sexualidad a todo nivel país y ya sacó la resolución de incorporar a la currícula para el próximo año la temática, o sea que vamos por buen camino pero tenemos que involucrarnos todos. Y es necesario que la clase política se involucre y mucho, así que, muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El artículo 2.º es de orden.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MARZIOTTE.- Solicito un cuarto intermedio de un minuto para que la invitada pueda retirarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y OCHO MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

Levantamos el cuarto intermedio.

Pasamos a:

**3.1.2.- PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS   
 DEPARTAMENTAL LA PRIMERA JORNADA SALTO   
 ACCESIBLE 2022. (ASUNTO N.° 546/2022).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El artículo 2.º es de orden.

Pasamos a:

**4.- NOMENCLATURA**

**4.1.- PROYECTO DE DECRETO AUTORIZANDO A LA   
 INTENDENCIA DE SALTO, A DESIGNAR CON EL   
 NOMBRE DE BARRIO LOS PINOS A BARRIO LOS   
 TEROS. EXP. N.º 10.166/2022. (ASUNTO N.° 108/2022).**

Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El artículo 2.º es de orden.

Pasamos a votar lo solicitado por el señor edil Casaballe.

**DESARCHIVAR ASUNTO 551/22.**

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Pasamos a lo solicitado por la señora edila Marcela Da Col.

**RECIBIR EN SALA AL SR. RAMÓN RUIZ PARA HABLAR   
 SOBRE LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.  
 (ASUNTO N.º 587/2022).**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Voy a solicitar un cuarto intermedio de un minuto para que puedan ingresar los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone un cuarto intermedio de un minuto para que ingresen los invitados.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (29 en 30)**

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CUARENTA Y DOS MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO E INGRESAN A SALA LOS SEÑORES RAMÓN RUIZ Y PABLO TORRENS)

Continuando con la sesión, bienvenido señor Ruiz y Torrens.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESDIENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar pasar a régimen de comisión general para que el invitado, Ramón Ruiz, pueda hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado por la señora edila, pasar a régimen de comisión general.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (29 en 30)**

Tiene la palabra el señor Ramón Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Buenas noches a todos y todas.

En primer lugar, agradecemos al plenario de la Junta Departamental de Salto por recibirnos en régimen de comisión general. Agradecemos a los ediles promotores de esta comparecencia para poder hablar durante unos minutos sobre seguridad social y, en particular, sobre el proyecto de reforma jubilatoria.

Le pido al presidente que me diga cuánto tiempo tengo de acuerdo al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tiempo es libre señor Ramón Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- En primer lugar, quería -como decíamos recién- agradecer al cuerpo.

Si bien lo que más nos preocupa en este momento es el proyecto que ingresó al parlamento sobre reforma jubilatoria, quisiéramos referirnos brevemente a la importancia que tiene la seguridad social para el país y en particular para el departamento de Salto, porque muchas veces se discute sobre seguridad social pero hay un desconocimiento muy profundo sobre el alcance que tiene la seguridad social para cada uno de nosotros.

Creo que muchas veces se habla de cuánto cuesta la seguridad social, pero se habla poco de cuánto vale la seguridad social para los ciudadanos y ciudadanas, cuánto vale la seguridad social para una persona con discapacidad, cuánto vale la seguridad social para una persona que pierde el trabajo y necesita del BPS, o cuando se enferma y necesita del BPS, o cuando necesita alguna ayuda, que con esa ayuda pueda reinsertarse en el trabajo y pueda así seguir en su lugar de trabajo desarrollando su tarea y, por supuesto, teniendo la posibilidad así de tener un ingreso.

Entonces, creemos que hay mucho desconocimiento sobre el alcance que tiene la seguridad social a nivel del país y del departamento.

No vamos a aburrirlos con muchos datos, pero este departamento tiene para la seguridad social una importancia importante y la seguridad social es muy importante para el departamento.

El departamento de Salto recibe cincuenta y cinco mil ochocientas cincuenta prestaciones del BPS, por un total mensual de dieciséis millones de dólares. Es decir que este departamento todos los meses recibe de la seguridad social, del BPS, dieciséis millones de dólares que llegan al departamento a través de las prestaciones que brinda el BPS. Podemos destacar algunas, por ejemplo: hay diez millones de dólares que se le paga a quince mil cuatrocientos ochenta y tres jubilados, estos datos son a setiembre de 2022. Pensiones por sobrevivencia: siete mil setecientas treinta, por un total de más de dos millones setecientos mil dólares. Tenemos en este departamento, veinticinco mil setecientas quince asignaciones familiares que representan más de quinientos cuarenta mil dólares por ese concepto.

Hay otras prestaciones, como el seguro de paro, el subsidio por enfermedad, que también el BPS aporta en una población de ciento treinta y cuatro mil habitantes hay cincuenta y cinco mil ochocientas cincuenta prestaciones.

Tenemos en este departamento además, cuarenta y un mil ciento setenta personas que aportan a la seguridad social, algunas de ellas aportan por más de un concepto. Hay gente que tiene doble empleo o varias actividades y el total de puestos cotizantes es de cuarenta y siete mil quinientos treinta y dos, en un departamento que tiene ocho mil novecientas veinte empresas que funcionan en el departamento de Salto.

Esto es de una manera muy gráfica hablar sobre la importancia que tiene la seguridad social para el país pero en particular para el departamento de Salto. Porque muchas veces se ve el esfuerzo que se hace para contribuir a la seguridad social, pero poco se habla de lo que la seguridad social le devuelve al país y al departamento y eso dinamiza el mercado interno en cada lugar, eso genera puestos de trabajo, genera movimiento en cada uno de los departamentos.

Por lo tanto, la importancia que tiene la seguridad social nos obliga a discutir una reforma jubilatoria teniendo en cuenta esto que decíamos recién, teniendo en cuenta que la seguridad social ayuda no solamente a los trabajadores cuando necesitan sino a las empresas, porque con la seguridad social evitamos el cierre de empresas, porque esas empresas pueden enviar por ejemplo, trabajadores al seguro de paro y no se interrumpe la actividad de la empresa, puede seguir funcionando en situaciones de dificultad y no es necesario que la empresa tenga que cerrar, sino que la seguridad social le posibilita también al empresariado la posibilidad de seguir funcionando y de seguir manteniendo esa empresa funcionando.

Yendo directamente al tema que nos ocupa, queremos decir, y yo escuchaba atentamente algunas intervenciones sobre este tema, de ediles que se refirieron a este tema, nosotros venimos con algunas preocupaciones.

Tenemos un proyecto de reforma de la seguridad social que en realidad se refiere solamente al aspecto jubilatorio y la seguridad social es mucho más amplia que solamente las jubilaciones, por supuesto que las jubilaciones y pensiones son muy importantes en el sistema de seguridad social, pero es una parte, no es todo lo que la seguridad social brinda, como recién explicábamos.

Este proyecto de reforma jubilatoria se construyó con un método que nosotros no compartimos, nosotros reclamábamos que una reforma de estas características tenía que hacerse con diálogo social, tenía que hacerse con participación de las organizaciones representativas de nuestra sociedad. El Poder Ejecutivo eligió un método de discusión sobre este tema que se redujo a una comisión de expertos, una comisión de expertos integrada por quince miembros, no integrada por la representación política de las organizaciones sociales y de los partidos políticos. Los técnicos discutieron desde el punto de vista teórico cuál era el diagnóstico y cuáles tenían que ser las recomendaciones. Nosotros participamos en esa instancia con un técnico, que fue el compañero Hugo Bai, economista, integrante de nuestro equipo, integrante del Instituto Cuesta Duarte, compañero que es máster en seguridad social, que se formó, que se preparó y que nosotros entendíamos que era el compañero que tenía que estar dando esa discusión. En esa instancia, Hugo participó, propuso, discutió, también discrepó y votó en contra del diagnóstico y votó en contra de las recomendaciones, pero además fundamentamos nuestro voto en contra del diagnóstico y también de las recomendaciones. Pasamos luego de la comisión de expertos a una etapa donde el Poder Ejecutivo en base en estas recomendaciones comenzó a redactar un anteproyecto de ley; ese anteproyecto de ley se le presentó a los partidos políticos y, luego de un plazo que las autoridades entendieron razonable, recibieron aportes sobre todo de los partidos que integran la coalición de gobierno, porque la oposición decidió opinar cuando hubiera un proyecto de ley formalmente presentado. Ahora se acaba de presentar el proyecto de reforma jubilatoria y en el día de hoy quedó conformada la comisión que lo va a tratar en las próximas semanas.

Tenemos que decir que tenemos algunas diferencias importantes. Para economizar el tiempo no vamos a mencionar todas las razones por las cuales nosotros no compartimos el contenido de ese proyecto, pero sí nos queremos detener en algunas que consideramos que son las más importantes y que nos gustaría que la Junta Departamental de Salto pudiera considerar estos planteos y que pudiera –si hay condiciones para eso- pronunciarse sobre estas preocupaciones.

Al ser una reforma jubilatoria nos estamos perdiendo la oportunidad de discutir una reforma más amplia, una reforma de la seguridad social introduciendo otros componentes como el tema de la primera infancia, el tema de la discapacidad y el tena de los cuidados, por ejemplo. Se habla del envejecimiento de la población pero no hay ninguna medida que apunte a profundizar o a potenciar el sistema de cuidados, y nos parece que ese tema tiene que estar como parte de esta discusión. Al limitarse al tema jubilatorio, no hay ninguna medida que apunte a fortalecer y a potenciar los programas que están dirigidos desde la seguridad social a la primera infancia, para que los niños, niñas y adolescentes que están en este momento en una situación de vulnerabilidad puedan salir de esa situación, se acaba de presentar un informe del INE, que nos duele cuando vemos que la pobreza está concentrada en niños, niñas y adolescentes. Nos estamos perdiendo la posibilidad en esta discusión de la seguridad social de incorporar ese aspecto que consideramos muy importante en esta coyuntura.

Y ustedes seguramente conocerán personas que han ido al BPS a solicitar una prestación por discapacidad y que las normas que hoy están vigentes no les permiten a esas personas acceder a una prestación de la seguridad social frente a una situación de discapacidad, por diferentes causas. A veces es porque el baremo que se aplica es un baremo muy rígido, que determina una exigencia muy importante que es por lo menos de un sesenta por ciento para acceder a una discapacidad, o cuando la discapacidad es una discapacidad común, no severa, se estudian, se analizan los ingresos de los familiares obligados y, a pesar de que la persona tiene una discapacidad, por la situación socioeconómica de la familia, esa persona con discapacidad no accede a la prestación y los topes que se aplican para determinar eso son muy bajos.

Tenemos también la preocupación por el tema del financiamiento de la seguridad social, porque lo que inspiró esta reforma es que hay un déficit, hay un desfasaje entre los ingresos y los egresos, pero en este proyecto no hay ninguna medida que apunte a mejorar el financiamiento de la seguridad social, no hay ninguna medida que modifique y que con eso se pueda equilibrar los números del BPS. Se mantiene exactamente igual toda la matriz de financiamiento.

A nosotros nos preocupa que haya situaciones de privilegio en el actual sistema, y que de esas situaciones de privilegio tampoco haya una respuesta en este proyecto que realmente atienda esas preocupaciones que tenemos. Por ejemplo, las altas jubilaciones que fueron otorgadas en condiciones de privilegio en la caja militar. Los trabajadores tenemos la preocupación de que la transición que hay para ir hacia una confluencia de los subsistemas para caminar hacia un sistema único de seguridad social, que sería lo ideal, en el caso de la caja militar esa transición es muy larga, y hasta dentro de diez años se van a mantener todos los privilegios y, luego, la seguridad social o el país va a tener que mantener esas situaciones seguramente durante cuarenta o cincuenta años más, porque no solamente esas personas van a estar recibiendo esas prestaciones sino que eso genera además otras prestaciones por sobrevivencia y seguramente esos privilegios van a trascender varias décadas.

Tenemos también la preocupación por lo que ocurre con el régimen privado, con el pilar de ahorro individual. Uruguay tiene un sistema mixto de seguridad social; ese sistema mixto es un sistema donde convive el pilar solidario o de reparto con el pilar de ahorro de capitalización individual. Ese pilar ha demostrado tener muchas dificultades, por ejemplo, una de ellas es la baja suficiencia de las prestaciones que brindan. Mientras que BPS paga de promedio prestaciones de treinta mil pesos, las AFAP están pagando de promedio siete mil pesos de prestación, y cuando hablamos con los trabajadores, nos hemos encontrado con prestaciones irrisorias de trabajadores que cobran una jubilación por BPS y por la AFAP cobran dos pesos, diez pesos, quince pesos, doscientos pesos, mil pesos, porque el promedio es de siete mil pesos pero hay jubilaciones o mejor dicho rentas vitalicias que son muy bajas.

El pilar de ahorro ha fracasado desde el punto de vista de la competencia, porque las administradoras de fondos no compiten entre ellas, se ponen de acuerdo en todo en su funcionamiento y no hay una competencia como la que se había anunciado para que esas empresas compitieran y pudieran cobrar la menor comisión posible. Tenemos una de las AFAP que es AFAP República que cobra un cinco por ciento de comisión y todas las otras AFAP cobran el máximo permitido, que anda alrededor del siete con cinco. O sea un cincuenta por ciento más de la AFAP que cobra menos. Y ahí, entre esas tres AFAP privadas no hay ninguna competencia, todas cobran exactamente la misma comisión.

Por otro lado, en el régimen privado, en la etapa de acumulación, cuando el trabajador ahorra, hay grandes ganancias para las empresas privadas. El año pasado, las AFAP, las tres AFAP privadas ganaron doce millones de dólares en un año. Esos eran dineros de la seguridad social que ahora están en manos de empresas privadas. El año pasado, las AFAP tuvieron esas ganancias cuando la seguridad social está necesitando recursos, cuando la seguridad social está necesitando corregir ese déficit del que tanto se habla.

Pero en la etapa de desacumulación…, o sea, explicábamos recién que hay una etapa de acumulación, cuando el trabajador aporta a la seguridad social y una parte de su aporte se transforma en ahorro a través de las Administradoras de Fondos Previsionales, que son las que invierten ese dinero luego de quedarse con una comisión. En esa etapa del negocio, hay grandes ganancias –como decíamos recién-, pero luego hay una etapa de desacumulación, que es la etapa donde se le paga la renta vitalicia al jubilado. Cuando reúne causal jubilatoria en el BPS o cuando cumple 65 años, las AFAP le entregan a la aseguradora que le va a pagar la renta vitalicia, el ahorro menos la comisión, más la rentabilidad, se le aplica un interés técnico y se comienza a pagar la renta vitalicia. En esa etapa del negocio hay pérdidas. Entonces, como hay pérdidas, las empresas privadas, las aseguradoras privadas se retiran de ese negocio y queda el Banco de Seguros del Estado pagando las rentas vitalicias del régimen privado a pérdida. Por lo tanto, si no estuviera el Banco de Seguros, la aseguradora pública, el sistema privado no funcionaría porque no habría quién pagara las jubilaciones de las AFAP. Es decir que este sistema tiene problemas y necesita una reforma.

Nosotros proponemos que el pilar de ahorro que hoy conocemos sea administrado profesionalmente por el Estado y que las empresas privadas que lucran con la seguridad social, que es un derecho humano, no deberían seguir participando en esa responsabilidad y tendría que ser el Estado el que administre, como decíamos, profesionalmente esos fondos.

Nosotros entendemos que se tienen que buscar nuevas fuentes de financiamiento para la seguridad social, que el camino para corregir el déficit no es recortar las prestaciones, pagar menos jubilaciones o tomar algún otro tipo de medidas paramétricas. Para nosotros, atendiendo las situaciones que hoy se presentan en el mercado de trabajo, donde hay cambios muy importantes en el mundo del trabajo, se plantea como un desafío importantísimo buscar nuevas fuentes de financiamiento para la seguridad social.

Entendemos que hoy, en esos cambios, podemos observar la introducción de tecnología. Los avances tecnológicos hacen que haya empresas que inviertan en tecnología, y, con esa inversión, de alguna forma expulsan a sus trabajadores o a algunos de sus trabajadores a la desocupación. Eso genera un problema social pero esas empresas, con menos personal, obtienen más productividad, obtienen más rentabilidad, más ganancias pero aportan menos a la seguridad social.

Ahí hay un tema para conversar, para poder intercambiar y buscar la manera de que esa inversión que se hace en tecnología, que genera una rentabilidad muy importante, una parte de esa ganancia, esté destinada a la seguridad social, esté afectada para la seguridad social. Y no estamos hablando de una medida que desestimule la inversión en tecnología sino que estamos hablando de algo que lo tenemos que acordar en un pacto social para acordar, para consensuar cómo nos imaginamos, todos los uruguayos, el financiamiento de la seguridad social.

Tenemos sectores empresariales que no aportan ni siquiera un peso de aporte patronal para la seguridad social. Nosotros entendemos que esas empresas deberían aportar para la seguridad social. Y que si el país, si la sociedad, si el Estado entiende que esas empresas necesitan un apoyo, necesitan un subsidio, ese subsidio se tendría que transparentar y se tendría que otorgar en forma directa y no a través de la exoneración de aportes patronales.

Nosotros entendemos que es injusto que mientras algunos hacen un esfuerzo enorme para aportar a la seguridad social, otros no aportan ni un peso para la seguridad social.

Tenemos un sector, que es el sector rural, que tiene una forma de aportación muy diferente a las empresas de industria y comercio. Podemos tener un comercio muy modesto, muy pequeño, aquí, en el centro de la ciudad de Salto, que aporta un siete con cinco de aportes patronales mientras que el sector rural aporta la cuarta parte de ese siete con cinco, un uno con noventa y dos por ciento. A nosotros nos parece que ahí hay una inequidad muy grande. Y no estamos hablando del productor familiar, ese productor que hace un esfuerzo enorme para llegar y poder cumplir con sus obligaciones ante el BPS; estamos hablando de empresas dentro del sector rural que tienen una importante capacidad contributiva y que deberían aportar más para la seguridad social.

Ni qué hablar de que Uruguay es el único país del mundo donde los trabajadores aportamos el doble de lo que aportan los empresarios. Nosotros aportamos un quince por ciento y la mayoría de los empresarios aportan siete con cinco. En el mundo esto es algo inédito porque no hay país en el mundo donde los trabajadores aporten el doble de lo que aportan los empleadores. En algunos es al revés y en algunos pocos países los dos sectores aportan lo mismo. Pero en Uruguay los trabajadores aportamos el doble.

Nos parece que esos temas son temas que hay que conversar en un diálogo amplio, en un diálogo donde nos escuchemos y donde tratemos de buscar un consenso social y político para avanzar en una nueva matriz de financiamiento para la seguridad social.

Sin duda que hay un asunto, que lo dejamos para el final, que es muy importante para los trabajadores. Y tiene que ver con la medida que se propone en este proyecto, de aumentar la edad legal obligatoria de 60 a 65 años. Con esta propuesta, nosotros entendemos que se van a producir muchas injusticias. Ustedes son vecinos que tienen la responsabilidad de representar a esos vecinos en esta junta departamental. Ustedes son trabajadores también, porque muchos de ustedes ejercen esta responsabilidad pero además tienen un trabajo, tienen una actividad para tener su ingreso digamos.

Y creo que entienden lo que vamos a explicar ahora: hay muchas actividades, muchas actividades donde los trabajadores no van a poder trabajar hasta los 65 años. Y en este proyecto no se contemplan esas realidades.

Hoy estuvimos en una asamblea con los trabajadores del frigorífico, los trabajadores en todos los frigoríficos del país abandonan esta actividad y tratan de insertarse en una actividad más liviana porque nadie se jubila en un frigorífico, producto de todos los problemas que los trabajadores de los frigoríficos adquieren a partir del trabajo repetitivo y el esfuerzo físico, los trabajadores con 45, 50 años a veces tienen cinco, seis, siete operaciones en los hombros, en los codos, con problemas serios de salud, tienen que abandonar la actividad y tratar de insertarse en una actividad más liviana para luego poder jubilarse por esa actividad.

Pero esto se repite con las trabajadoras domésticas, se repite con los trabajadores de la pesca, del mar, con los trabajadores de la construcción, con los trabajadores rurales, con los trabajadores de la salud. Tenemos una cantidad de actividades donde esos trabajadores no van a poder trabajar hasta los 65 años, se van a quedar sin trabajo, sin ingreso y sin seguridad social.

Tenemos también la situación donde aquellos trabajadores que de repente tienen las condiciones para seguir trabajando muchas veces esos trabajadores no tienen la oportunidad de trabajar porque las empresas no le aseguran esa estabilidad laboral después de los 60 años.

Ustedes lo deben saber porque viven en este departamento, qué empresa de este departamento contrata personas mayores de 60 años, qué empresa en este departamento le puede garantizar la estabilidad laboral de sus trabajadores hasta los 65 años. Es muy común ver reestructuras donde los trabajadores mayores son los primeros en integrar la lista de trabajadores desafectados para contratar nuevos trabajadores en las categorías de ingresos y así bajar los costos laborales. O sea, el mercado laboral no soporta tener trabajadores de esa edad y vamos a ver lo mismo que está ocurriendo en los países donde se aumentó la edad de retiro, que es que en esos países más de la mitad de los trabajadores se quedaron sin ingreso y sin seguridad social. Y se va a producir lo que la OIT llama el problema de los trabajadores sénior, es decir, esos trabajadores van a tener dificultad para poder trabajar hasta los 65 años; por lo tanto, la preocupación nuestra por esta medida tiene que ver con aspectos relacionados con el mercado de trabajo, relacionado con el esfuerzo físico, a veces también el esfuerzo intelectual, algunas actividades no solo por el esfuerzo físico sino también de otra índole, se generan desigualdades muy importantes. Pero también tenemos desigualdades que hay en este aumento de la edad de retiro que tiene que ver con el ingreso de los trabajadores, la expectativa de vida de los trabajadores no es la misma cuando ese trabajador tuvo durante toda su trayectoria laboral un salario mínimo, muchos años de desocupado, muchos años de informal, comparado con otro trabajador que de repente tuvo la oportunidad de formarse, y ese trabajador tuvo un salario medio alto que le posibilitó tener más abrigo, más salud, más vivienda o mejor vivienda, y por supuesto que esos dos trabajadores llegan con condiciones diferentes a los 60 años, y ahí se producen situaciones que van a ser muy complicadas para esos trabajadores.

Nosotros entendemos que esa medida podría entenderse como una medida, pero a partir de estímulos y que el trabajador voluntariamente pudiera trabajar más años, aportar más años, para recibir una mejor jubilación, pero se propone aumentar la edad de retiro y bajar el monto de las jubilaciones.

El martes que viene el equipo de representación de los trabajadores va presentar un informe que demuestra que la mayoría de los trabajadores cuando se jubile y este sistema esté vigente en forma plena, van a cobrar menos jubilación. En primer lugar, porque el promedio se va a calcular no sobre los últimos veinte, sino sobre los últimos veinticinco. En segundo lugar, porque hoy un trabajador cuando se jubila con 65 y treinta, se jubila con un cincuenta y cinco por ciento de tasa de remplazo. Y ese trabajador con la propuesta que está arriba de la mesa se va a jubilar con un cuarenta y cinco por ciento de tasa de remplazo. Es decir, que el promedio va a ser más bajo porque se van a tomar más años para hacer ese promedio y además el porcentaje de tasa de remplazo va a ser un diez por ciento menos. Pero además, se elimina la bonificación que se daba por el artículo 28 de la Ley 16.713, que le daba un cincuenta por ciento más de jubilación a los trabajadores que se afiliaban a una Afap. Se elimina esa bonificación. Imagínense que el BPS calculaba la jubilación y le daba una bonificación de un cincuenta por ciento más a ese trabajador si estaba afiliado a una Afap. Esa bonificación desaparece y se crea el suplemento solidario. Ese suplemento solidario es para atender la situación de las jubilaciones más bajas, hasta cuarenta y dos mil pesos, y luego desaparece. No existe más. O sea, es hasta las jubilaciones de cuarenta y dos mil pesos a medida que va aumentando la jubilación va bajando el pilar solidario, el suplemento, y ese suplemento solidario se ajusta por IPC. En todas las variables del BPS o de la seguridad social se utiliza el índice medio de salario, pero para el suplemento solidario va a ser el IPC, se va a ajustar por IPC y a medida que pase el tiempo ese suplemento solidario se va a licuar y va a pesar menos en el monto total de la jubilación y entonces cuanto más tiempo pase más chico va a ser el suplemento solidario y las jubilaciones van a ser más bajas. Por eso los trabajadores más jóvenes van a ser más perjudicados aun con este proyecto de reforma.

Nosotros queremos plantear estas preocupaciones porque en los próximos días va a comenzar un debate y los trabajadores vamos a tratar de sensibilizar a la población y nos parece que la junta departamental es una caja de resonancia para que los vecinos reciban las señales de las personas que están al frente en los ámbitos de decisión porque esto vendría a ser el legislativo departamental y sería muy importante que ustedes opinaran, se pronunciaran, sobre estas preocupaciones que planteamos los trabajadores.

Nosotros creemos, sinceramente, que ustedes, las preocupaciones que recién planteábamos, seguramente ustedes las están viviendo de cerca porque reciben planteos de los vecinos, y nosotros tendríamos que encontrar la manera de generar espacios de diálogo para reunir los mayores consensos sociales y políticos mirando hacia el futuro la seguridad social como una política de Estado. Por lo tanto, promover el diálogo social para generar grandes consensos sociales y políticos, y establecer, de alguna manera, tiempos para analizar con detenimiento, sin apuro, cuáles pueden ser las mejores medidas para atender los desafíos que hoy tiene la seguridad social, que sin duda los tiene, y que sin duda se necesita una reforma de la seguridad social, pero entendemos que esta propuesta que está a consideración del parlamento no resuelve esos desafíos, porque no se crean fuentes de financiamiento y porque las medidas que se están planteando son medidas que recaen sobre las espaldas de los trabajadores. El costo de esta reforma lo van a pagar exclusivamente los trabajadores aportando más años a la seguridad social y cobrando menos jubilación.

Por eso termino como comencé, agradeciendo a la Junta Departamental de Salto por recibirnos y por escuchar la opinión de los trabajadores. Hay muchas más cosas para decir, pero tratamos de ir a los temas más importantes y a los temas que más nos preocupan.

Muchísimas gracias por escucharnos.

SEÑOR MOLINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Ramón Ruiz.

Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Gracias, señor presidente. Buenas noches a los invitados.

Escuchando esta larga exposición del invitado que hizo uso de la palabra, pareciera que los problemas en la seguridad social empezaron el 1º de marzo del 2020.

Estoy de acuerdo sobre lo expuesto al respecto de la seguridad social, su importancia, y de buscar una forma de que su financiamiento o la reestructuración de la misma atienda a todos los sectores y todo lo que expuso recién el invitado. Me doy cuenta que es un hombre entendido en el tema.

Ahora, qué se hizo al respecto de este tema anteriormente al 1º de marzo de 2020. No se hizo nada. Los que hoy alzan la voz fueron omisos y obsecuentes mientras la izquierda estaba en el poder. Tuvo que venir un gobierno blanco para poner el tema sobre la mesa. Y nuevamente lo digo: quienes callaron durante quince años, hoy levantan la voz.

Estoy totalmente de acuerdo que es necesaria la discusión en los ámbitos que corresponda, estamos de acuerdo, hay que estudiarlo, hay que buscarle la vuelta, estamos hablando del futuro. Pero hay que hacer un mea culpa al respecto. Hay que asumir responsabilidades.

No escuché hoy aquí el reconocimiento al ejecutivo nacional por poner el tema sobre la mesa y yo sí lo voy a hacer. Mientras otros, temiendo el costo político, aún a sabiendas de la delicada situación del sistema de seguridad social vigente, no hicieron nada, el gobierno del Dr. Lacalle Pou puso el tema en discusión y es por eso que hoy estamos hablando de este tema.

Podemos o no estar de acuerdo con el proyecto, de hecho, este edil, en uso de esta banca, tiene diferencias con el proyecto; pero no podemos quitarle este mérito a este gobierno.

Estoy de acuerdo con que hay que discutir el tema en todos los ámbitos posibles y hace falta más estudio sobre el tema, hace falta más entrometerse en el proyecto para dar una discusión a la altura.

Yo no estoy acá para defender ninguna clase social, yo soy hijo de peones rurales, nací y me crié en el campo. Por eso lo estoy diciendo nuevamente: hoy quiero reconocer al gobierno y al ejecutivo de poner el tema sobre la mesa, aún sabiendo el costo político que ello implica.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Es de orden hacer una aclaración sobre todo cuando se hace una alusión explicita a nuestra fuerza política.

Desde que llegó al gobierno se formalizó el empleo, especialmente en el sector doméstico rural. Se implementó el sistema nacional integrado de salud, donde se hicieron reformas en cuestiones vinculadas a lo laboral. En el 2017 aprobamos un nuevo régimen de asignaciones familiares. En el 2018 reformamos el sistema de retiro y pensiones policiales. Se reforma también lo que fue la caja bancaria y luego otro sistema de proceso participativo. Se aprobó una ley que flexibilizó las condiciones de acceso a las pasividades favoreciendo decenas de trabajadores y trabajadoras, sobre todo lo que fueron los regímenes informales donde no gobernábamos nosotros, o esa en la década del 90. En 2007 se aprobó la solución al régimen llamado los cincuentones y topes de máximo de ganancias de las AFAP. También en 2019 aprobamos una reforma del servicio de retiro y pensiones militares y propusimos un impuesto a las altas jubilaciones que no fue aprobado, casualmente, por la coalición. Es decir, se quedó solamente en el intento con los votos del Frente Amplio y un diputado que fue disidente que casualmente hoy está en la coalición.

Por lo tanto, en estos quince años sí se hicieron avances que quizás no fueron lo suficientes, pero hablar a rienda suelta que nuestra fuerza política no realizó reformas, no se animó a trabajar estos temas, es una falsedad que tiene que ser aclarada.

Muchas gracias.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Nosotros en realidad en el acuerdo que habíamos tenido en la Comisión de Turismo y Trabajo era no discutir el tema, era recibir el invitado y escucharlo.

En ese sentido, voy a pedir cinco minutos o un poco más para que el invitado se retire.

Además, nosotros como Frente Amplio, acercamos una minuta de declaración a los demás partidos y estábamos esperando una respuesta para proponerla al pleno.

Estoy solicitando cinco minutos de receso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (20 en 20)**

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y VEINTISÉIS MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO)

(SIENDO LA HORA VEINTUNA Y TREINTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO)

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la sesión, tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente hemos alcanzado un consenso con las edilas y ediles de las demás bancadas, así que voy a dar lectura a una declaración que, obviamente, va a pasar por la votación para que la refrende a nivel de la junta:

*La Junta Departamental de Salto, ante la propuesta de la reforma jubilatoria que ha ingresado a la órbita parlamentaria, se congratula de procurar un acercamiento sobre el tema en el deliberativo departamental.*

*La Junta Departamental de Salto comparte la necesidad de una reforma y aspira se concrete un espacio de diálogo con la participación más amplia que comprenda a las organizaciones representativas de la sociedad, como jubilados, empresarios y trabajadores para tratar este tema que comprende a todos.*

*Por todo lo expuesto, las y los ediles alentamos al necesario consenso entre todas las partes involucradas.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración la minuta leída por la señora edila.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Una solicitud y fundamentación de voto.

La solicitud que quiero hacer es que esta minuta sea elevada a ambas cámaras, sobre todo a la comisión que en el senado en este momento ya está estudiando lo que tiene que ver con la propuesta de la reforma jubilatoria, y al directorio de BPS para su conocimiento, así como a los medios de difusión del departamento.

Por otra parte, como miembro de la bancada del Frente Amplio, queremos remarcar nuestra preocupación, que no ha sido tomada en la propuesta de esta minuta pero que sigue siendo una preocupación que tenemos como trabajadores, que tiene que ver con el aumento de la edad de retiro, porque entendemos que es un punto que así como está planteado, teniendo en cuenta nada más que el nacimiento de la persona y sin atender el rubro de trabajo donde la persona pertenece, puede ocasionar un perjuicio.

Así que quería señalar eso en la fundamentación y agradecerle la atención.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que poner en consideración el enviarlo a las distintas cámaras y a los medios de prensa.

Se pone en consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

Pasamos al siguiente punto

**DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL   
 ENCUENTRO DE HANDBALL INFANTIL   
 INTERDEPARTAMENTAL. (ASUNTO 556/2022).**

Va a ser leído por el señor secretario

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

***COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

***VISTO:*** *El Asunto Nº. 556 del 18 de octubre de 2022, Prof. Marcela Schelotto Coordinadora Ejecutiva Polideportivo Salto, solicita se declare de Interés Departamental Encuentro de Handball Infantil Inter Departamental a realizarse los días 11 y 12 de noviembre.*

***RESULTANDO:*** *La solicitud presentada por la Coordinadora Ejecutiva del Polideportivo Salto, Sra. Prof. Marcela Schelotto, referente al II Encuentro de Handball Infantil en Salto, a cargo de la Secretaría Nacional de Deporte y la Federación Uruguaya de Handball, para que sea declarado de Interés Departamental.*

***CONSIDERANDO****:****I)*** *Que es una actividad deportiva para adolescentes y que participan delegaciones de distintos puntos del país.*

***II)*** *Que además es un evento de confraternidad e integración a través del deporte.*

***ATENTO****: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución Nº. 102/996.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

***Artículo 1º.-*** *Declárase de Interés Departamental, el II Encuentro de Handball Infantil, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre, en el Polideportivo ANEP-SND ubicado en Plaza de Deportes Nº 1 y Gimnasio del Club Ferrocarril, de la ciudad de Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.*

***Art. 2º.-*** *Comuníquese, etc.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar en general lo leído por el señor secretario.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (20 en 20)**

En particular, Artículo 1º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (20 en 20)**

Artículo 2º es de orden.

El último punto del orden del día:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN POR PROBLEMÁTICA   
 ACTUAL DE DESEMPLEO EN SALTO**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

***COMISIÓN DE TURISMO Y TRABAJO***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

***VISTO:*** *La problemática actual de desempleo en el departamento de Salto.*

***CONSIDERANDO****: La problemática del desempleo y que una parte importante de las actividades que brindan mano de obra, en el departamento, son de carácter rural y zafral.*

***ATENTO****: a ello, a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***RESUELVE:***

***1º****.- Emitir la siguiente minuta de comunicación:*

*La Junta Departamental de Salto declara su preocupación por la situación de desempleo que vive el departamento y que repercute en aspectos económicos, vinculares y emocionales de su población.*

*Datos objetivos relevados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) dan a conocer que Salto tiene la más alta tasa de desocupación del país con 13,8 %.*

*A todo esto, las y los ediles aspiramos aportar en pos de una solución. Sabemos de la limitación del deliberativo para resolver esta problemática, sin embargo, hemos resuelto abrir caminos de diálogo entre los actores sociales de Salto.*

*Que dicha minuta sea enviada a: Intendencia de Salto; Centro Comercial e Industrial de Salto; Asociación Agropecuaria de Salto; Plenario Departamental del PIT-CNT; UdelaR; a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento de Salto y a los medios de comunicación.*

***Art. 2. º****.- Dese cuenta.*

SEÑOR BONET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Augusto Bonet.

SEÑOR BONET.- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos que el diálogo es necesario y fundamental para esto, pero también entendemos que más allá de los problemas estructurales que existen en materia laboral en nuestro departamento, hay un problema coyuntural que responde a la situación de la frontera con Argentina. En ese sentido, vuelvo a repetir que más allá de las soluciones de fondo que se puedan dar y de los diálogos que se puedan dar, hay propuestas claras y concretas en el debate público nacional y local, que me parece podrían ser interesante agregarlas en esta minuta de comunicación y también poder proponer desde la junta departamental que se lleven adelante. Hay propuestas de política de frontera de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria que están en estudio y que también necesitan voluntad del ejecutivo nacional para que salgan adelante. Entonces, quisiera proponer –si quiere un cuarto intermedio la bancada del Frente Amplio- poder agregar a la minuta de comunicación el siguiente párrafo: Asimismo, la Junta Departamental de Salto le solicita al Ministerio de Economía y Finanzas y a las comisiones legislativas correspondientes el tratamiento y rápida aprobación de los proyectos de ley de políticas de frontera que están en estudio.

Lo dejo en consideración de la bancada del Frente Amplio, si quieren un cuarto intermedio…

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si alguien propone un cuarto intermedio…

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Señor presidente, entonces, nos tomamos un par de minutos de cuarto intermedio para poder incorporar…, dos minutos nos da para poder acordar sobre una propuesta que la hemos conversado pero que no se ha cristalizado en la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone un cuarto intermedio de dos minutos.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y CUARENTA MINUTOS SE PASA A CUARTO INTERMEDIO).

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO).

Levantamos el cuarto intermedio.

Se lee nuevamente la minuta con el agregado.

(Dialogados)

El señor secretario pasa a leer el agregado que se le va a hacer a la minuta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El agregado dice:

*Asimismo la Junta Departamental de Salto le solicita al Ministerio de Economía y Finanzas y Comisiones Legislativas correspondientes el tratamiento y rápida aprobación de los proyectos de ley de políticas de frontera que están en estudio.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se vota la minuta de comunicación que leyó el señor secretario más este agregado.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (21 en 21)**

SEÑOR BONET.- Para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Augusto Bonet.

SEÑOR BONET.- Creo que más allá de que puede haber causado algún tipo de confusión, creo que nosotros, como legisladores departamentales, en primer lugar, tenemos que defender los intereses del departamento más allá de partidos políticos se podría decir. Sí tenemos nuestra ideología, sí tenemos lo que creemos que es mejor, pero cuando hay problemas estructurales, y hoy el problema del empleo es estructural pero también es coyuntural, necesitamos buscar soluciones y necesitamos reclamárselas a aquellas personas que tienen que cumplirlas.

Así como propuse esto voy a volver a insistir en el proyecto de decreto departamental que propuse en una sesión en el Teatro Larrañaga, donde la Intendencia de Salto puede, a través de incentivos fiscales, promover el empleo, principalmente en personas menores de 25 años y mayores de 55 años.

Creo que en este tema nos tenemos que poner todos de acuerdo, tenemos que cerrar filas y defender lo que es el departamento, lo que son los puestos de trabajo acá, y no tendría que causar sorpresa que un legislador departamental intente velar por el bienestar del departamento. Creo que todos estamos de acuerdo en que estamos en una situación sumamente crítica y hay que reclamarle a la gente que tiene que tomar las decisiones.

Muchas gracias.

SEÑORA DA COL.- Para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

En mi fundamentación de voto, en primer lugar quiero saludar a los miembros de la Comisión de Turismo y Trabajo porque nos hemos dedicado de un tiempo a esta parte, estamos abocados a esto que preocupa a todos los salteños; saludamos esta resolución conjunta de toda la junta departamental en la sesión de hoy y, si bien junto con la minuta se remiten algunos destinos o algunos actores que entendemos pueden participar de este diálogo, de esta apertura, no queremos que quede ceñido solamente a lo que acá se menciona, así que nos gustaría desde esta banca hacer sentir a la población que las puertas de la junta departamental están abiertas, que esta propuesta está vigente y que a las edilas y los ediles de Salto nos está preocupando sobremanera la situación de desempleo que vive el departamento, así que las puertas están abiertas para todas las organizaciones sociales que se acerquen y quieran plantearlo.

Gracias.

SEÑOR SAGARDÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bernardino Sagardía.

SEÑOR SAGARDÍA.- Si me permite, voy a pasar un aviso medio fuera de tema.

Todos los coordinadores de bancada tienen un comunicado sobre lo que se va a hacer en Casa Quiroga el viernes 11. Se llama Salto Accesible y es una actividad que se va a desarrollar ahí y se va a hacer el lanzamiento desde Salto. Es sobre el tema de la sordoceguera y la igualdad de oportunidades para todos. Nosotros creemos que es un primer paso, que se va a expandir a nivel nacional y creemos que es bastante importante y necesario que la mayoría de nosotros pueda concurrir y dar el apoyo.

Agradecemos a la Comisión de Derechos Humanos y a todos los ediles que votaron declararlo de interés departamental porque, en realidad, este es un tema que crece a nivel exponencial, donde se ha visto poca actividad en tratar de solucionar esos temas o, por lo menos, poner en el centro de la atención pública que cada vez son más y cada vez son menos los que se preocupan por estos temas.

Por eso los invito de corazón, sinceramente, a que puedan concurrir y de ahí en adelante seguir luchando por este tipo de cosas.

Muchísimas gracias y perdonen que metí un tema que no tiene nada que ver pero me gustaría que fueran. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las veintiuna y cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(SIENDO LA HORA VEINTIUNA Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES).

VERSIÓN SUJETA A CORRECCIONES